



CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR

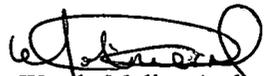
Causa No. 2200-15-EP

Juez Ponente: Alfredo Ruiz Guzmán

CORTE CONSTITUCIONAL.- SALA DE ADMISION.- Quito D.M., 17 de mayo de 2016, las 11h33.- **Vistos.-** De conformidad con las normas de la Constitución de la República aplicables al caso, el Art. 197 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional y el sorteo efectuado por el Pleno de la Corte Constitucional en sesión ordinaria de 30 de marzo de 2016, la Sala de Admisión conformada por los jueces constitucionales Wendy Molina Andrade, Ruth Seni Pinoargote y Alfredo Ruiz Guzmán, en ejercicio de su competencia **AVOCA** conocimiento de la **causa No. 2200-15-EP, acción extraordinaria de protección** presentada el 17 de diciembre de 2015, por el ingeniero Yandri David Cevallos, en calidad de Gerente General del Banco Pichincha C.A. Zona Costa Centro. **Antecedentes.- a)** Mediante auto de 02 de febrero de 2016, las 10h12, la Sala de Admisión integrada por las juezas constitucionales Pamela Martínez Loayza, Roxana Silva Chicaiza y Wendy Molina Andrade, avocó conocimiento de la causa No. 2200-15-EP y resolvió admitir la referida acción extraordinaria de protección. **b)** Mediante escrito presentado el 16 de febrero de 2016, las 11h00, por el Ing. Yandri David Cevallos Cedeño, Gerente General del Banco Pichincha C.A. Zona Costa Centro, solicitó la ampliación del antes referido auto de admisión de la acción extraordinaria de protección signada con el No. 2200-15-EP. **CONSIDERACIONES:** Agréguese el escrito presentado por el Ing. Yandri David Cevallos Cedeño, quien en lo principal solicita *“se sirvan ampliar el auto de admisión dictado el 02 de febrero de 2016, y se conceda, en calidad de medida cautelar, la suspensión de la fase de ejecución del juicio ordinario de cancelación de hipoteca No 13302-2004-0292, sustanciado por la Jueza de la Unidad Judicial Civil de Manabí, con sede en la ciudad de Portoviejo, a fin de que los fondos embargados no sean entregados al actor hasta que se resuelva la presente acción extraordinaria”*(sic). Al respecto la Corte Constitucional considera que las solicitudes de ampliación tienen lugar cuando en la sentencia o auto no se hubieren resuelto todos los puntos sometidos a consideración de la Corte. Cabe destacar, que del texto del auto recurrido se desprende que no hay lugar a la ampliación ya que en el auto de admisión constan resueltos todos los puntos establecidos en la demanda inicial de acción extraordinaria de protección, y por lo tanto es claro y completo. Por lo expuesto, la Sala de Admisión **NIEGA** el pedido de ampliación del auto de admisión presentado por el legitimado activo ingeniero Yandri David Cevallos Cedeño, en calidad de Gerente General del Banco Pichincha C.A. Zona Costa Centro, por improcedente, debiendo estarse a lo señalado en el auto de admisión dictado el 02 de febrero de 2016, las 10h12. **NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.-**

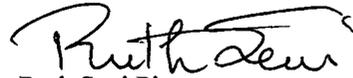
Página 1 de 2

Causa No. 2200-15-EP



Wendy Molina Andrade

JUEZA CONSTITUCIONAL



Ruth Seni Pinoargote

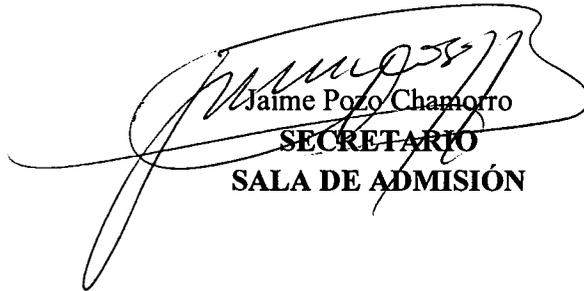
JUEZA CONSTITUCIONAL



Alfredo Ruiz Guzmán

JUEZ CONSTITUCIONAL

LO CERTIFICO.- Quito, 17 de mayo de 2016. Las 11h33.-



Jaime Pozo Chamorro

SECRETARIO

SALA DE ADMISIÓN

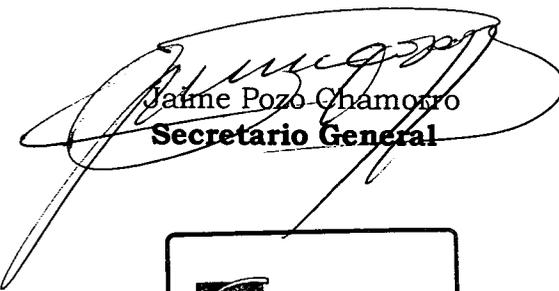
fvh



**CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR**

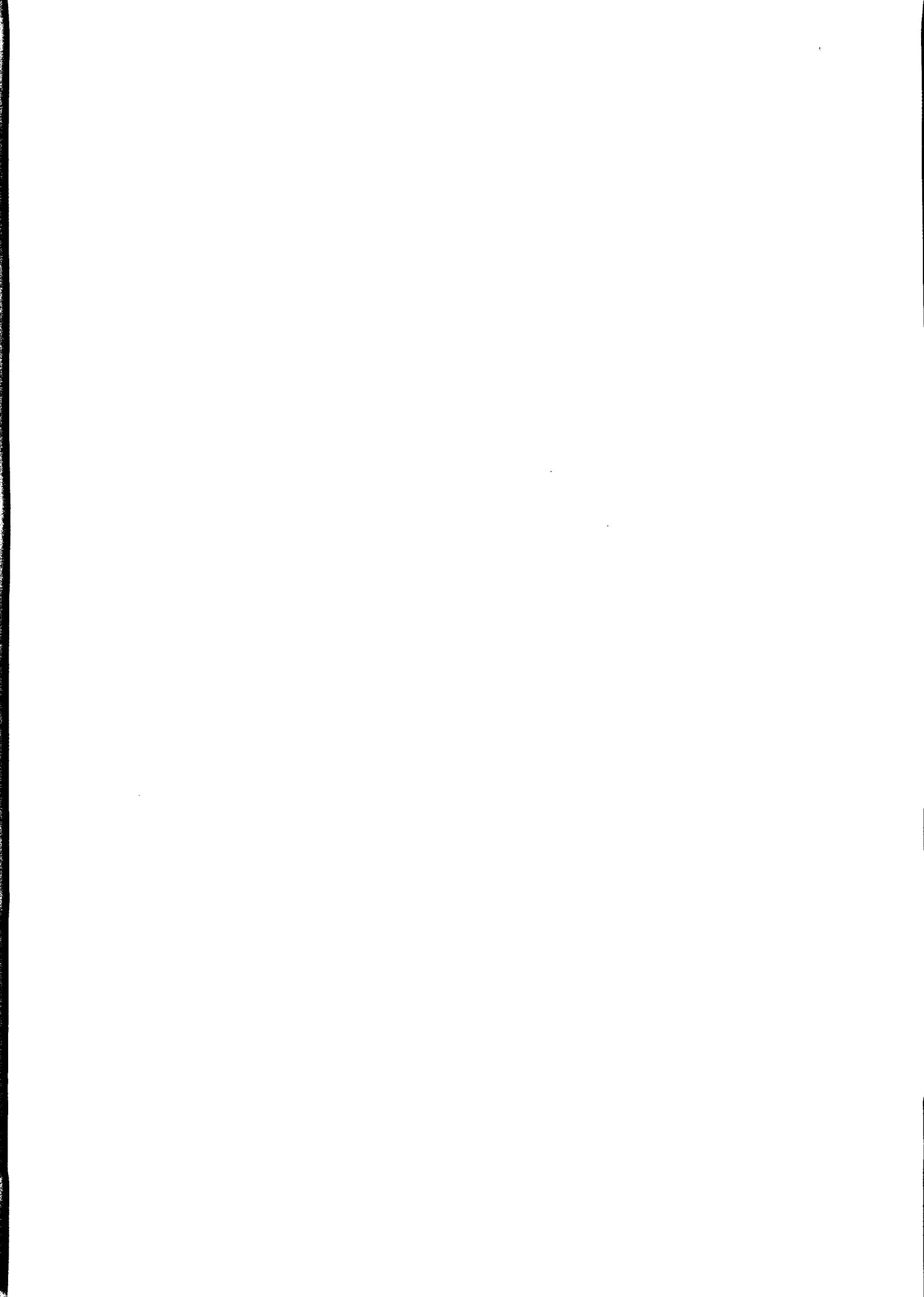
CASO Nro. 2200-15-EP

RAZÓN. - Siento por tal que, en la ciudad de Quito, a los treinta y un días del mes de mayo de dos mil dieciséis, se notificó con copia certificada del auto de Sala de Admisión de 17 de mayo de 2016, a los señores: Yandri David Cevallos Cedeño, Gerente del Banco Pichincha C.A., Zona Costa Centro en las casillas constitucionales **132, 238** y en los correos electrónicos ulloa@pbplaw.com; dortiz@pbplaw.com; Edgar Alberto Caicedo Cedeño en el correo electrónico analucyprias@hotmail.com; titocr1948@hotmail.es; Denisse Eliana Triviño López en el correo electrónico dentrilo87@hotmail.com; conforme consta de los documentos adjuntos.- Lo certifico.-


Jaime Pozo Chamorro
Secretario General

JPCH/mmm







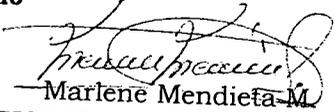
GUIA DE CASILLEROS CONSTITUCIONALES No. 0321

ACTOR	CASILLA CONSTITUCIONAL	DEMANDADO/TERCER INTERESADO	CASILLA CONSTITUCIONAL	NRO. DE CASO	FECHA DE RESO. SENT. DICT. PROV. O AUTOS
DIEGO JOSÉ TORRES SALDAÑA, COORDINADOR GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA DEL MINISTERIO DEL INTERIOR	075	DIRECTOR REGIONAL DE CUENCA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO	018	0836-16-EP	AUTO DE 17 DE MAYO DE 2016
DIANA LUCÍA ANDRADE ABRIL, DIRECTORA REGIONAL DE TRABAJO Y SERVICIO PÚBLICO DE CUENCA	008	PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO	018	0094-16-EP	AUTO DE 03 DE MAYO DE 2016
MANUEL MAXIMILIANO NARANJO ITURRALDE, GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA AEROLÍNEAS AÉREAS NACIONALES DEL ECUADOR S.A.	1142	DIRECTOR GENERAL Y DIRECTOR ZONAL 8 DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS	052	0484-16-EP	AUTO DE 17 DE MAYO DE 2016
		PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO	018		
MÓNICA ZAMORA ENDARA, PROCURADORA FISCAL DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS	052	COMPAÑÍA DE OLEODUCTOS DE CRUDOS PESADOS, OCP, ECUADOR S.A.	259	0862-16-EP	AUTO DE 17 DE MAYO DE 2016
		PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO	018		
		PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO	018	2133-15-EP	AUTO DE 17 DE MAYO DE 2016
YANDRI DAVID CEVALLOS CEDEÑO, GERENTE DEL BANCO PICHINCHA C.A., ZONA COSTA CENTRO	132 Y 238			2200-15-EP	AUTO DE 17 DE MAYO DE 2016
FRANCISCO VERGARA ORTIZ, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	039			0008-15-CP	AUTO DE 17 DE MAYO DE 2016
PABLO ANÍBAL SERRANO CEPEDA, PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN ECUATORIANA DE ORGANIZACIONES SINDICALES LIBRES, CEOSL Y PRESIDENTE DEL FRENTE UNITARIO	090 Y 114			0017-16-IN	AUTO DE 17 DE MAYO DE 2016

DE LOS TRABAJADORES, FUT					
NELLY ESPERANZA MIER LUNA Y OTRAS	207	PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO	018	0008-16-AN	AUTO DE 17 DE MAYO DE 2016
SONIA DEL CARMEN CARILLO VELOZ Y OTROS	207	MINISTRO DE EDUCACIÓN	074	0062-16-AN	AUTO DE 17 DE MAYO DE 2016
		PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO	018		

Total de Boletas: **(21) Veintiuno**

Quito, D.M., 31 de mayo del 2016


 Marlene Mendieta-M
**ASISTENTE CONSTITUCIONAL
 SECRETARÍA GENERAL**



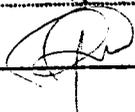
**Corte
CONSTITUCIONAL**

CASILLEROS CONSTITUCIONALES

Fecha: 31 MAYO 2016

Hora: 16:00

Total Boletas: 21



Notificador3

De: Notificador3
Enviado el: martes, 31 de mayo de 2016 15:53
Para: 'eulloa@pbplaw.com'; 'dortiz@pbplaw.com'; 'analucyprias@hotmail.com'; 'titocr1948@hotmail.es'; 'dentri87@hotmail.com'
Asunto: Notificación con el auto de 17 de mayo de 2016
Datos adjuntos: 2200-15-EP-auto.pdf

